

03 de diciembre de 2024

Sra.  
Ignacia Brites de Moreno  
COMISARIO MGAP  
JEFA UOC  
POLICIA NACIONAL

Ref; CONTRATO N°310  
ID N°453739

Por el presente medio me es grato el saludo y a modo de dar continuidad al proceso de la adjudicación de ofertas, adjuntamos los sgtes documentos solicitados;

- Poliza de fiel cumplimiento de contrato **N°1509002579** con vigencia desde el **29/11/2024** al **31/01/2026** por el monto total de **Gs. 304.312.740**.

Atte,

MecanicCenter



Víctor López  
2.506.438  
PROPIETARIO

POLICIA NACIONAL	
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y CONTRATACIONES	
RECIBIDO POR	2381
	<b>Lic. Zoraida Falcón</b>
	Suboficial Principal P.S.
	Dpto. UOC.
FECHA: 03/12/24	HORA: 16:20
FOLIO:	



Calle Rca. De Colombia N°35 c/ Avda. Mcal. Estigarribia – Fdo de la Mora – Zona Norte



0972-38-13-06 / 0972-38-13-03



[mecaniccenter2021@gmail.com](mailto:mecaniccenter2021@gmail.com)

Póliza Nro.: 1509002579		Sección/Modalidad 1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.- GARANTIA ADJUDICACION)			
Asegurado: POLICIA NACIONAL - MINISTERIO DEL INTERIOR					Doc.: 80016197-1
Domicilio: EL PARAGUAYO INDEPENDIENTE N° 289 E/ CHILE Y NTRA. SRA. DE LA AS Localidad: ASUNCION					
Tomador: LOPEZ VAZQUEZ, VICTOR ROLANDO					Doc.: 2506438-0
Domicilio: RCA DE COLOMBIA N° 35 C/ MCAL ESTIGARRIBIA Localidad: FNDO. DE LA MORA					
Emisión: 02/12/2024	Vigencia Desde las: 29/11/2024	00:00hs. del	Vigencia Hasta las: 31/01/2026	00:00hs. del	Plazo en días: 428
					Capital Máximo Asegurado Gs. 304.312.740.-

Entre PANAL COMPANIA DE SEGUROS GENERALES S.A., (PROPIEDAD COOPERATIVA), con domicilio en la Avda. Boggiani N°5579 c/Procéer Arguello, Asunción - Paraguay en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares Específicas y Condiciones Particulares convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé, y que se anexan a la Póliza formando parte integrante de la misma.

No constituye Título Ejecutivo (Resolución SS.SG N° 114/10 de la Superintendencia de Seguros)

PANAL COMPANIA DE SEGUROS S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

POLICIA NACIONAL - MINISTERIO DEL INTERIOR, con domicilio en EL PARAGUAYO INDEPENDIENTE N° 289 E/ CHILE Y NTRA. SRA. DE LA ASUNCION, ASUNCION - PARAGUAY

(EL ASEGURADO), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 304.312.740.- (Guaraníes: Trescientos Cuatro Millones Trescientos Doce Mil Setecientos Cuarenta -.)

que resulte obligado a efectuarle:

LOPEZ VAZQUEZ, VICTOR ROLANDO, con domicilio en RCA DE COLOMBIA N° 35 C/ MCAL ESTIGARRIBIA, FNDO. DE LA MORA - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato respectivo, en las formas y plazos requeridos en las bases de la Licitación, que se detallan a continuación:

GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PARA: CONTRATO N° 310/2024 - "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENOR DE VEHÍCULOS - PLURIANUAL" derivado del procedimiento por Licitación Pública Nacional N°47/2024 - ID N°: 453.739.-

QUEDA ESPECIALMENTE CONVENIDO QUE EL ASEGURADOR, RESPONDERÁ CON LOS MISMOS ALCANCES Y EN LA MISMA MEDIDA EN QUE DE ACUERDO CON LA LEY Y EL CONTRATO, MOTIVO DE ESTE SEGURO, CORRESPONDE EFECTUAR TOTAL O PARCIALMENTE LA GARANTÍA A QUE SE HACEN REFERENCIA AMBOS.  
CONFORME A LA RESOLUCION SS. SG. N°073/2014.-

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

Esta Compañía está autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según Res. N° 89/03 de fecha 06/02/2003

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código N° 56-0029 Res. N°: 111/03 Fecha 11/03/2003

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.		Datos del Financiamiento		
Prima	2.272.727	Monto financ. Gs.:		2.500.000
I.V.A. s/Prima	227.273	Cuota	Fecha	Monto Gs.
-----	-----	0	04/12/2024	2.500.000
Premio	2.500.000	Total		2.500.000
Interés p/Finac.	0			
I.V.A s/Interés	0			
-----	-----			
Costo del Finac.	0			
Costo Final	2.500.000			

Emitido en ASUNCION, 02 de diciembre de 2024

Corredora:SERVICIOS GENERALES Y MERCANTILES SOCIE  
Dir.: CALLE, SANTISIMA TRINIDAD C/FRANCISCO GONZALI  
Ciudad: ASUNCION  
Matrícula: 75 Tel.:0981190153

Apoderado: SOSKY PROPP, RODOLFO JAVIER  
Dir.: MANUEL RODRIGUEZ C/ AV.PERON  
Ciudad: ASUNCION  
Tel.:0981464447



  
**David Solalinde**  
 Sub Gte. Técnico Patrimonial  
 Panal Compañía de Seguros Generales S.A.


  
**Anibal Rotela**  
 Gerente Operativo  
 Panal Compañía de Seguros Generales S.A.